

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de Julio de 2020.-
DECRETO ALC. N° 2298/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patente Municipal, de fecha 15 de Abril de 2020, entre **Dilan Meza Vega y Marcia Lucero Yavi Marca**, firmado ante Notario, Iquique - Alto Hospicio; Memorando N°123/2020, de fecha 26 de Junio de 2020, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete transferencia Definitiva de Patente de Botillerías: Dep. de Vinos, Licores y Bebidas Alcohólicas, Rol 400.092, de **Dilan Meza Vega a Marcia Lucero Yavi Marca**.

DECRETO:

Se autorice al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia definitiva de la Patente de Alcohol**, de don **Dilan Meza Vega**, [REDACTED] a la persona que indica, en razón del Formulario de Transferencia, signado el día 15 de Abril del 2020, firmado ante Notario, Iquique - Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos que correspondan:

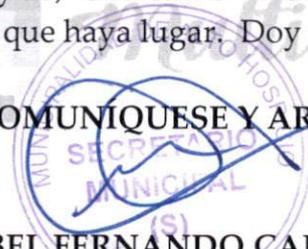
Contribuyente : **Marcia Lucero Yavi Marca**
Rut : [REDACTED]
Tipo de Patente : Botillerías: Dep. de Vinos, Licores y Bebidas Alcohólicas.
ROL : 400.092
Domicilio Local : Los Nogales #3186

2.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Patricio Elias Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/crs

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Dpto. Rentas